



REF.: Aprueba adjudicación de "Gira de Estudios, escuela Marta Colvin A." Fondos Sep.

DECRETO: N.º 6074
COIHUECO, 13 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N°10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

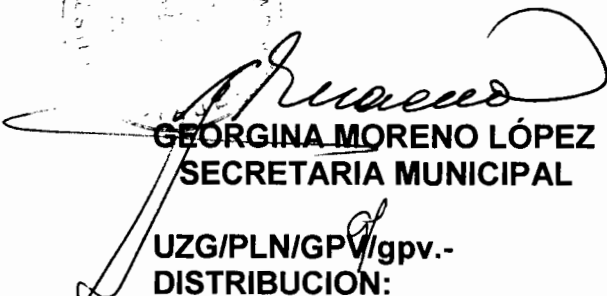
CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones en su artículo 18° "Circunstancias en que procede la **Licitación Privada** o Trato o Contratación Directa; Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa, en operaciones bajo 1000 UTM.
- 2.- D.A. N° 4945 del 14 de Octubre de 2011 que autoriza llamado a licitación.
- 3.- Acta de deserción de licitación pública N° 4595-163-L111 generada por plataforma www.mercadopublico.cl, por la no presentación de oferentes. La que da lugar a la generación de licitación privada.
- 4.- Informe N° 91 de comisión que evalúa ofertas.

DECRETO:

- 1.- **Aprueba** Adjudicación Privada N°4595-169-E211 de "Gira de Estudios, escuela Marta Colvin A." a Oferente José Edmundo Díaz Carrasco Rut.N°8,843,723-3.
- 2.- **Publíquese** adjudicación, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **Autoriza** orden de compra electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$2.800.000.- impuestos incluidos.
- 4.- **Impútese** el gasto a la cuenta proveniente "Fondos Sep".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

UZG/PLN/GPV/gpv.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 - C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
 - C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-
- 

INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 91

En Coihueco a 13 de Diciembre de 2011, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-169-E211 de fecha 07 de Diciembre de 2011 denominada “Gira de Estudios, escuela Marta Colvin A.”, Fondos Sep, comisión integrada por:

Pedro Carvajal Acuña
Fresia Duran Peña

Director (s) escuela Marta Colvin A.
Docente del Establecimiento.

Ha concluido sugerir Al Sr. Alcalde, adjudicar al oferente “Jose Edmundo Diaz Carrasco”, por un monto de \$ 2.800.000. Impuestos incluidos –. Ya que es oferta única, la cual cumple con los requerimientos técnicos solicitados y se encuentra dentro del presupuesto disponible para la actividad.

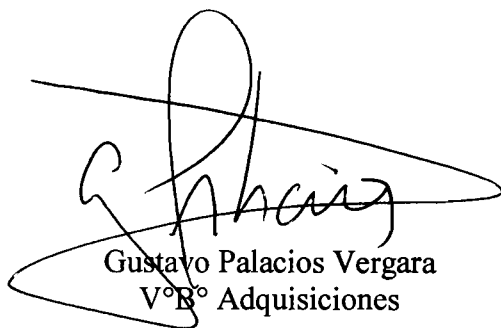
Firma Comisión evaluadora, según Decreto Alcaldicio N° 4945 del 14 de Octubre de 2011



Fresia Duran Peña
Docente de Establecimiento



Pedro Carvajal Acuña
Director esc. Marta Colvin A.



Gustavo Palacios Vergara
V°B° Adquisiciones